



SÍLABO

DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

I. DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Asignatura:	Derecho de la Propiedad Intelectual
2. Código:	DER1104
3. Naturaleza:	Teórica/Práctica
4. Condición:	Obligatoria
5. Requisitos:	Ninguno
6. Nro. de créditos:	3
7. Nro. de horas:	2 horas teóricas / 2 horas prácticas
8. Semestre académico:	2021-II
9. Docente(s):	Mg. Enrico Huarag Guerrero (enrico.huarag@urp.edu.pe)

II. SUMILLA

El curso de Derecho de Propiedad Intelectual será desarrollado en forma teórica y práctica, a fin de capacitar al alumno en el conocimiento de los diversos derechos relacionados a la materia, así como su aplicación práctica, tanto en su procedimiento de protección, como en el su administración y defensa. Igualmente se realizará el estudio, análisis, debate y aplicación práctica de las diversas normas nacionales e internacionales relacionadas a la materia, incluidos los Tratados de Libre Comercio suscritos por nuestro país, así como el estudio de los nuevos estándares técnico-legales y mejores prácticas que regulan el Derecho de Propiedad Intelectual frente a las Nuevas Tecnología de la Información a nivel internacional.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE TRIBUTA LA ASIGNATURA

- Pensamiento crítico y creativo.
- Investigación científica y tecnológica.
- Responsabilidad social.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE TRIBUTA LA ASIGNATURA

- Análisis intercultural e integral de la realidad jurídica nacional y global.
- Investigación jurídica con excelencia académica.
- Comportamiento ético y compromiso social.

V. DESARROLLA LOS COMPONENTES DE:

- Análisis integral de la realidad jurídica nacional y global.
- Investigación jurídica
- Comportamiento ético.
- Compromiso social.

VI. LOGRO DE ASIGNATURA

Al final de la asignatura, el estudiante elabora un informe crítico en que analizan el tratamiento normativo de un derecho de propiedad intelectual, identifica problemas y propone soluciones para su funcionamiento eficiente. El informe será expuesto en clase, absolviendo las preguntas que se le planteen.



VII. UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD I: LOS DERECHOS DE AUTOR	
LOGRO: Explica, mediante una exposición, los problemas asociados a distintas entidades de gestión colectiva de derechos de autor y derechos conexos, planteando soluciones eficientes y de compromiso social.	
SEMANA	CONTENIDOS
1	Concepto de propiedad intelectual. Alcances de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual como derecho humano. La tensión con los derechos de acceso a la cultura y el conocimiento.
2	Orígenes y evolución del Derecho de Autor. Copyright vs Droit d` Autor. Derechos patrimoniales y derechos morales. Naturaleza económica de los derechos de autor. Autor y Obra.
3	El Convenio de Berna. Principios de protección. La Convención de Roma y los derechos conexos. El Decreto Legislativo Nº 822. Los TLC con los Estados Unidos y la Unión Europea.
4	Los derechos conexos. Naturaleza jurídica. Tratamiento legal. Derechos morales y patrimoniales conexos y sus titulares. Las Entidades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor y Derechos Conexos.
5	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro

UNIDAD II: LOS SIGNOS DISTINTIVOS	
LOGRO: Elaboran una infografía con los distintos tipos de marcas, explicando sus características y proponiendo ejemplos para cada una de ellas.	
SEMANA	CONTENIDOS
6	Los signos distintivos. Características. Orígenes históricos de la protección. El Convenio de París. Naturaleza jurídica de los signos distintivos. Principios de protección de los signos distintivos. Importancia económica.
7	Funciones de las marcas. Clasificación Tipos tradicionales de marcas. Tipos no tradicionales de marcas. Función económica de las marcas y la construcción de una cultura de las marcas.
8	Distintividad y Registrabilidad. Requisitos de registrabilidad de las marcas. Prohibiciones absolutas y relativas. Las marcas notoriamente conocidas. Clasificación de Niza. Riesgos de confusión, asociación y dilución. Cancelación por falta de uso
9	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro

UNIDAD III: OTROS SIGNOS DISTINTIVOS	
LOGRO: Realizan un informe y exponen las características de una denominación de origen peruana, resaltando sus características diferenciales, proceso de reconocimiento, regulación e impacto en la realidad social de sus titulares.	
SEMANA	CONTENIDOS
10	Los nombres comerciales. Concepto. Naturaleza Jurídica. Prueba de uso. Los lemas comerciales. Complementariedad.
11	Las indicaciones geográficas. Naturaleza Jurídica. Requisitos. Ámbito de protección. Las marcas colectivas. Finalidad. Reglamentos de uso.
12	Las denominaciones de origen como herramienta de desarrollo. Las denominaciones de origen reconocidas por el Perú.
13	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro



UNIDAD IV: PATENTES Y PROTECCIÓN DE LA INVENCIÓN E INNOVACIÓN	
LOGRO: Analizan críticamente, en un informe, el tratamiento normativo de un derecho de propiedad intelectual, y propone soluciones para su funcionamiento eficiente, demostrando compromiso con el bienestar público y la mejora de la Sociedad	
SEMANA	CONTENIDOS
12	La protección de las invenciones y nuevas tecnologías. Alcance del Derecho de patentes. Importancia económica. Patentes de organismos biológicos. Los Transgénicos. El caso Myriad Genetics.
13	Patentes. Concepto. Requisitos. Derechos concedidos. Modelos de utilidad. Diseños industriales. Las patentes y los medicamentos. Excepciones al uso de patentes. Casos emblemáticos.
14	Las obtenciones vegetales. Antecedentes de la protección. Alcance la de protección. Requisitos. Derechos que concede al obtentor. Importancia.
15	Concepto de esquemas de trazado. Concepto de circuitos electrónicos. Naturaleza del derecho de protección. Alcances. Buena Fe.
16	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro
17	Evaluación Sustitutoria con producto final

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Aula invertida, Aprendizaje Colaborativo, Método de casos, Disertación

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La modalidad no presencial desarrollará actividades sincrónicas (que los estudiantes realizarán al mismo tiempo con el docente) y asincrónicas (que los estudiantes realizarán independientemente fortaleciendo su aprendizaje autónomo. La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente manera:

Antes de la sesión

Exploración: preguntas de reflexión vinculada con el contexto, otros.

Problematización: conflicto cognitivo de la unidad, lecturas previas, otros.

Durante la sesión

Motivación: bienvenida y presentación del tema de la sesión, otros.

Presentación: PPT en forma colaborativa, otros.

Práctica: resolución individual y/o colectiva de un problema.

Después de la sesión

Evaluación: presentación del producto de la sesión o de la unidad.

Extensión / Transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema.

X. EVALUACIÓN

La metodología del curso adopta el sistema de evaluación continua. En consecuencia, no se contempla que el estudiante rinda un examen parcial o final.

Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes y serán evaluados a través de rúbricas cuyo objetivo es calificar el desempeño de los estudiantes de manera objetiva y precisa.

En esta modalidad no presencial, la retroalimentación se convierte en aspecto primordial para el logro de aprendizaje. El docente devolverá los productos de la unidad revisados y realizará la retroalimentación respectiva.



Cada unidad contempla actividades calificadas, como son participación en el foro, test, trabajos y exposiciones grupales, así como la elaboración de un producto final de cada unidad (ensayos, infografías, esquemas). También se contempla la participación en clase.

La nota de cada unidad se obtiene de la siguiente manera:

Nota de la Unidad	30%	Participación en foros, tareas, test, trabajos y exposiciones grupales
	50%	Presentación del producto final de la Unidad
	20%	Participación activa en clase.

La nota final del curso se obtiene del promedio de las notas de las cuatro unidades del curso:

$$\text{Nota Final} = \frac{\text{Nota Unidad 1} + \text{Nota Unidad 2} + \text{Nota Unidad 3} + \text{Nota Unidad 4}}{4}$$

Los estudiantes que, habiendo rendido todas las evaluaciones, tuvieran promedio desaprobatorio no menor a siete (7), o aquellos a quienes les falte la nota de una unidad, podrán ser evaluados por segunda vez en la unidad en que hubiera obtenido el calificativo más bajo (*Nota Unidad 5*). Dicha evaluación se llevará a cabo en la decimoséptima semana del curso.

XI. RECURSOS

- Equipos: Computadora, sistema de videoconferencia, Sistema de Aula Virtual.
- Materiales: Separatas en formato electrónico, bases de datos académicas en formato electrónico, biblioteca virtual del curso (se pone a disposición de los estudiantes mediante acceso directo por el Aula Virtual).
- Plataformas: Kahoot!, Flipgrid, Google Docs (para trabajo colaborativo).

XII. REFERENCIAS

Antequera Parilli, Ricardo, y Marisol Ferreyros Castañeda. El nuevo Derecho de Autor en el Perú. Lima: Perú Reporting, 1996.

Arana Courrejolles, María del Carmen. «Marco jurídico de la Propiedad Industrial en el Perú.» Anuario Andino de Derechos Intelectuales, 2014: 61 - 137.

Bermudez, Jorge A. Z., y María Auxiliadora Oliveira. La Propiedad Intelectual en el contexto del Acuerdo de la OMC sobre los ADPIC: desafíos para la salud pública. Rio de Janeiro: ENSP/OMS, 2006.

Costa Chavez, Gabriela. Patentes Farmacéuticas: ¿Por qué dificultan el acceso a los medicamentos? Rio de Janeiro: ABIA, 2007.

De Cock, Caroline (Coord). Manifiesto de los Derechos de Autor. Madrid: Copyright for Creativity, 2015.

Global Intellectual Property Center. Intellectual Property Protection and Enforcement Manual. Washington: KPMG, 2017.

Hoekman, Bernard, Aaditya Mattoo, y Philip English. Development, Trade and the WTO: A Handbook. Washington: The World Bank, 2002.

INDECOPI; World Intellectual Property Organization. Los Retos de la Propiedad Intelectual en el siglo XXI. Ginebra: WIPO Publications, 1996.

Kinsella, Stephan N. Against Intellectual Property. Alabama: Ludwig von Mises Institute, 2008.

Klein, Naomi. No Logo: El poder de las marcas. Toronto: Random House of Canada, 2000.



Landes, William M., y Richard A. Posner. «El contenido económico del Derecho de Marcas.» *Ius et veritas*, 1996: 71 - 98.

Lindley - Russo, Alfredo. «Cuestionando la existencia de la prohibición absoluta de registro de marcas contrarias a la ley, la moral, el orden público o las buenas costumbres.» *Anuario Andino de Derechos Intelectuales*, 2013: 237 - 283.

Maraví Contreras, Alfredo. *Breves apuntes sobre el sistema de protección al consumidor en el Perú*. Lima: Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010.

Matias Aleman, Marcos. «De las Patentes de Invención: definición, requisitos y exclusiones.» *Iuris Dictio*, 2001: 23 - 30.

Ricolfi, Marco. «Copyright Policy for digital libraries in the context of the i2010 strategy.» 1ª COMMUNIA Conference on the Digital Public Domain. Lovain-la-Neuve (Bélgica): Digital Libraries Brussels, 2008. 1-16.

Velasquez, Germán. *Pautas de patentabilidad y el acceso a medicamentos*. Ginebra: Centro del Sur, 2015.

World Intellectual Property Organization. *Guía sobre los Tratados de Derecho de Autor y los Derechos Conexos administrados por la OMPI*. Ginebra: WIPO Publications, 2013.

—. *How the Private and the Public sectors use Intellectual Property to enhance agricultural productivity*. Ginebra: WIPO Publications, 2011.

—. *International Survey on Private Copyright: Law and Practice*. Ginebra: WIPO Publications, 2015.

—. *Las creaciones artísticas y el Derecho de Autor*. Ginebra: WIPO Publications, 2007.

—. *Principios Básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. Ginebra: WIPO Publications, 2016.

—. *Propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales*. Ginebra: WIPO Publications, 2015.

—. *Protect and promote your culture*. Ginebra: WIPO Publications, 2017.

—. *WIPO Guide on the Licensing of Copyright and Related Rights*. Ginebra: WIPO Publications, 2004.

—. *WIPO Intellectual Property Handbook*. Ginebra: WIPO Publications., 2004.

World Intellectual Property Organization; World Trade Organization; World Health Organization. *Promover el acceso a las tecnologías médicas y la innovación: intersecciones entre la salud pública, la propiedad intelectual y el comercio*. Ginebra: WTO Secretary, 2013.

Adicionalmente, se pondrá a disposición de los estudiantes un acceso a la biblioteca virtual del curso, con libros en versión electrónica de los temas tratados.